

Los usuarios del centro Deportivo, deberán observar las siguientes disposiciones:

Observar buena conducta dentro de las instalaciones de la Unidad Deportiva.

Mantener limpia la Unidad, colocando la basura en los recipientes respectivos.

Cuidar las áreas verdes y las instalaciones, evitando su destrucción, maltrato o uso inapropiado.

Es obligatorio dentro de las canchas, el uso de uniforme y zapato tenis o el calzado adecuado al deporte que se practique.

Se prohíbe:

- La colocación de rótulos o carteles dentro o fuera de las instalaciones.
- Introducir bebidas embriagantes, drogas o estimulantes.
- Pronunciar palabras altisonantes y proferir insultos.
- Cometer actos inmorales.
- Los usuarios que alteren, dañen o hagan mal uso de las instalaciones deportivas, serán consignados a las autoridades.
- Deberá abstenerse de realizar cualquier conducta que altere el orden.
- A los usuarios y al público asistente a las canchas deportivas, introducir, vender o consumir bebidas embriagantes, así como cualquier otro tipo de alimento, bebida o souvenir.
- El uso de cámaras fotográficas, cámaras de video o cualquier otro dispositivo electrónico, salvo que exista autorización expresa por parte del **Code Jalisco** o la administración.
- Introducir cualquier tipo de arma (cuchillos, navajas, pistola.) a la persona que se le sorprenda con cualquiera de ellas será consignada a las autoridades.
- Prohibido ingresar a las instalaciones con cualquier tipo de pintura en aerosol.
- Rayar, pintar, marcar o realizar cualquier tipo de grafiti, será consignada a las autoridades.

Obligaciones de los usuarios:

- Todo deportista que haga uso de las canchas deportivas, así como el público asistente, debe evitar la celebración de actos que vayan contra el orden público, la moral o las buenas costumbres, así como aquellos que originen daños y perjuicios a las canchas deportivas o a terceros.
- Mantener la limpieza de las canchas deportivas.
- Cumplir con la mayor puntualidad posible, tanto en la entrada como en la salida de los espacios deportivos (**renta**), a los efectos de no alterar el calendario de uso, usos posteriores y limpieza.
- En las pistas de patinaje, los deportistas están obligados a la utilización de elementos de protección personal (casco, coderas, rodilleras, etc.)

El acceso de autos y motocicletas es única y exclusivamente al área de estacionamiento. (no deben ingresar a ninguna otra área de la unidad).

- Solo se autorizará la entrada a los vehículos de carga y descarga, registrando en el área de ingreso su procedencia, motivo y tiempo estimado de estancia.
- Es obligatorio acatar las indicaciones del personal de vigilancia al ingresar con vehículos pesados, para evitar cualquier tipo de incidente.
- La unidad no se responsabiliza de cualquier desperfecto o robo parcial o total que puedan sufrir los vehículos.
- Los vehículos que transporten a personas con capacidades diferentes deberán acceder al espacio asignado para ellos, subir y bajar a dichas personas.

- El público deberá permanecer sentado en los asientos de las gradas, dejando libres las escaleras, pasillos y barandillas.
- Prohibido estacionarse en los espacios exclusivos para personas con capacidades diferentes.
- **No** está permitido **fumar** dentro de la unidad deportiva.
- Es obligatorio ducharse antes de entrar a la alberca. (Esto conlleva la eliminación de cremas corporales, maquillaje, lápiz de labios y/o de ojos, etc.)
- Prohibido entrar en las canchas de voleibol de playa con ropa no adecuada o con cualquier tipo de zapato, incluso durante los entrenamientos.
- Si por motivos meteorológicos o de otra índole se produce el cierre de la instalación, los usuarios deberán atender las indicaciones del personal de la instalación.

Pista de atletismo:

- El uso de la pista de atletismo debe hacerse única y exclusivamente con ropa deportiva y zapato deportivo adecuado.
- Respetar la dirección de circulación en cada uno de los carriles.
- Mantén un comportamiento adecuado y evita utilizar palabras ofensivas.
- No tirar basura, deposítala en su lugar.
- La pista no se puede utilizar en el horario asignado para selección Jalisco de 15:00 a 19:00 hrs.
- Queda estrictamente prohibido para los usuarios y al público asistente, introducir, vender o consumir bebidas embriagantes, así como cualquier otro tipo de alimento, bebida o souvenir.

Estacionamientos 1 y 2

- Respetar los lugares señalados para personas de capacidades diferentes.
- Utilizar solo un cajón de estacionamiento.
- No estacionarse en áreas de escaleras, entradas y salidas, pasillos o jardineras.
- Verifica que tu auto quede bien cerrado, la unidad no se hace responsable por cualquier pérdida total o parcial de tu auto o valores en el interior.

Voleibol de playa

- No tirar basura, utiliza los botes.
- Utilizar las canchas con ropa deportiva adecuada.
- Mantener un comportamiento adecuado, evitar palabras o festejos que puedan ofender a los espectadores o visitantes del lugar.
- No ingresar con cualquier tipo de alimento, golosinas o bebidas a las canchas, así como cualquier tipo de envase de vidrio y aluminio.
- Queda estrictamente prohibido arrojar cualquier objeto de plástico, metal o vidrio a las canchas. (esto puede ocasionarles lesiones a los jugadores).

Patinodromo

- Ingresar exclusivamente con el equipo adecuado para la práctica de este deporte.
- Utilizar el equipo de protección adecuado para evitar accidentes o lesiones.
- Respetar la dirección de circulación marcada.
- No tirar basura
- No rayar, golpear, o realizar cualquier acto que pueda dañar las instalaciones de esta área.
- Prohibido ingresar con bicicletas, motos, patinetas o cualquier vehículo motorizado



Frontón

- Mantener un comportamiento adecuado
- No utilizar palabras ofensivas.
- Prohibido rayar los muros.
- Queda prohibido introducir alimentos y/o bebidas en envases de vidrio, sólo se permitirá introducir bebidas en botellas o envases de plástico.
- Prohibido introducir a las canchas cualquier tipo de bebida embriagante, así como presentarse con aliento alcohólico o bajo la influencia de cualquier droga.
- Prohibido tirar basura en los pasillos o canchas de Frontenis.
- Prohibido fumar dentro y fuera de las canchas.

Hockey sobre pasto:

- El uso de la cancha debe hacerse única y exclusivamente con ropa deportiva y zapato deportivo adecuado.
- Prohibido fumar dentro y fuera de las canchas.
- Prohibido ingresar con bicicletas, motos, patines, patinetas o cualquier vehículo motorizado.
- Queda prohibido practicar cualquier otro tipo de deporte que no sea hockey.
- No rayar, golpear, o realizar cualquier acto que pueda dañar las instalaciones de esta área.
- No ingresar con cualquier tipo de alimento, golosinas o bebidas a las canchas.

Voleibol sala:

- No rayar, golpear, o realizar cualquier acto que pueda dañar las instalaciones de esta área.
- No ingresar con cualquier tipo de alimento, golosinas o bebidas a las canchas.
- Prohibido ingresar con bicicletas, motos, patinetas o cualquier vehículo motorizado.
- Mantener un comportamiento adecuado
- No utilizar palabras ofensivas.
- Prohibido tirar basura en los pasillos o canchas de voleibol.
- no tirar basura, deposítala en su lugar.

Muro extremo:

- **No** está permitido **fumar** dentro de la unidad deportiva
- No esta permitida la colocación de rótulos o carteles dentro o fuera de las instalaciones.
- Introducir bebidas embriagantes, drogas o estimulantes.
- Prohibido pronunciar palabras altisonantes y proferir insultos.
- Queda estrictamente prohibido Cometer actos inmorales.
- Los usuarios que alteren, dañen o hagan mal uso de las instalaciones deportivas, serán consignados a las autoridades.
- Deberá abstenerse de realizar cualquier conducta que altere el orden.
- Solo se podrá utilizar con el equipo de protección adecuado y con la asesoría de una persona capacitada.
- prohibido rayar, pintar, marcar o realizar cualquier tipo de grafiti en los muros de esta área.
- No tirar basura, deposítala en su lugar.

Ojo de agua:

- Queda estrictamente prohibido Cometer actos inmorales.
- Los usuarios que alteren, dañen o hagan mal uso de las instalaciones deportivas, serán consignados a las autoridades.

- prohibido rayar, pintar, marcar o realizar cualquier tipo de grafiti en los muros de esta área.
- No tirar basura, deposítala en su lugar.
- prohibido rayar, pintar, marcar o realizar cualquier tipo de grafiti en los muros de esta área.

Plaza de la fama:

- prohibido rayar, pintar, golpear o realizar cualquier tipo de grafiti en cualquier superficie de esta área.
- Prohibido introducir bicicletas, patinetas, patines, motos, o cualquier tipo de vehículo motorizado a esta área.
- Prohibido caminar con carriolas sobre el área de las estrellas.
- No pisar las áreas verdes.
- No tirar basura en las jardineras, deposítala en su lugar.

Baños:

- Prohibido rayar, pintar o realizar cualquier tipo de grafiti en las paredes o cualquier superficie en el interior de los baños, a toda persona que sea sorprendida será consignada a las autoridades.
- No pisar las tazas de baño.
- Prohibido tirar el agua.
- Ayúdanos a mantener limpios los sanitarios jalándole a la palanca del agua, son para tu servicio.
- Prohibido arrojar papel y/o toallas sanitarias a la taza, deposítalos en el cesto.
- **No** está permitido **fumar** dentro de los baños.
- Prohibido pronunciar palabras altisonantes y proferir insultos.
- Queda estrictamente prohibido Cometer actos inmorales.